ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN RELACION AL ABANDONO DE TRES ADULTOS MAYORES UBICADOS EN EL BARRIO ALFONZO LÓPEZ EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, UN ABORDAJE DESDE TRABAJO SOCIAL.

INGRITH DAYANI CUENE

YESICA PAOLA ORTEGA ANAYA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

TRABAJO SOCIAL

POPAYÁN

2019

ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA SOBRE LA PROTECCIÓN DESDE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL ANTE EL ABANDONO DE TRES ADULTOS MAYORES UBICADOS EN EL ALFONZO LÓPEZ EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.

INGRITH DAYANI CUENE
YESICA PAOLA ORTEGA ANAYA

Proyecto de grado presentado como requisito para obtener el título de Trabajadora Social

Asesor:
EDUARDO PEÑA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
TRABAJO SOCIAL
POPAYÁN
2019

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado **"Análisis del Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia en relación al abandono de tres adultos mayores ubicados en el barrio Alfonso López de la ciudad de Popayán, un abordaje desde el trabajo social"**, presentado por la estudiante Yesica Paola Ortega Anaya, una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajador (a) Social.

Firma Presidente de Jurado
Rene Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Diego Armando Prieto Gualpa

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presidente del Jurado y los jurados del trabajo denominado **"Análisis del Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia en relación al abandono de tres adultos mayores ubicados en el barrio Alfonso López de la ciudad de Popayán, un abordaje desde el trabajo social"**, presentado por la estudiante Ingrith Dayanni Cuene Achipiz, una vez revisado el informe final y aprobada la sustentación del mismo, autorizan para que se realicen los trámites concernientes para optar al título de Trabajador (a) Social.

Firma Presidente de Jurado
Rene Sirid Fajardo Botina

Firma del Jurado
Diego Armando Prieto Guaipa

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN **5**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **7**
1.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 8

2. OBJETIVOS **9**
2.1 OBJETIVO GENERAL 9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

3. JUSTIFICACIÓN **10**

4. ANTECEDENTES **12**
4.1 CONDICIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DEL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA 13

5. MARCO TEÓRICO **15**
5.1 PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS 15
5.1.1 El concepto de vejez. 15
5.1.2 Un concepto antropológico de la vejez. 16
5.2 LA EXCLUSIÓN Y LA VEJEZ COMO DETERIORO 17
5.3 TEORIA DEL ROL 17
5.4 CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS 18
5.5 VEJEZ Y POBREZA 19
5.6 NIVELES DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD EN LA VEJEZ. MIRADA DE TRABAJO SOCIAL 22
5.6.1 Vulnerabilidad 22
5.7 EL TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS 23
5.7.1 Clasificación de las redes sociales. 24
5.7.2 La necesidad es la falta de algo. 24

6. MARCO LEGAL **26**
6.1 LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ETAPA DE LA VEJEZ 26
6.1.1 Características de los Derechos Humanos. 27
6.1.2 Los derechos de las personas mayores. 28
6.1.3 El concepto de dignidad. 30
6.1.4 Derecho a la vida digna. 34

7. METODOLOGÍA 36
7.1 MARCO METODOLÓGICO 36
7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN 37
7.3 MUESTRA 37
7.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS 37
7.4.1 Historias de Vida. 37
7.4.2 Análisis de la información. 38

8. RESULTADOS DE ENTREVISTA 39
8.1 HISTORIA NÚMERO UNO Y DOS 39
8.1.1 Abandono familiar. 39
8.1.2 Economía. 40
8.1.3 … a sobrevivir …. 40
8.1.4 "hay días que son de hambruna"…. 40
8.1.5 Y el Estado …. 41
8.2 CASO NÚMERO TRES 41
8.2.1 Una vida más …. 41
8.2.2 Olvido familiar. 42
8.2.3 Hay trabajo pero no para nosotros. 42

9. ANÁLISIS DE RESULTADO 43

10. CONCLUSIONES. 45

11. RECOMENDACIONES 47

BIBLIOGRAFÍA 49

INTRODUCCIÓN

La vejez ha sido conceptualizada usualmente en términos de edad cronológica, pero para efectos del presente proyecto se definirá como una condición social que se da a partir de un proceso de envejecimiento biológico, psicológico y social, y que dependiendo el contexto, puede tener implicaciones y significaciones negativas como las que tienen en la sociedad occidental contemporánea, en donde se visibiliza, se oculta y no se nombra, es decir, no existe formalmente; lo anterior repercute en la representación de la sociedad sobre los adultos mayores, que a su vez determina las prácticas sociales de las que son objeto[1.]

La presente investigación se construirá en búsqueda de evidenciar en la realidad vivida por el adulto mayor en condición de abandono el proceso por el cual se despoja de su dignidad, para ello haremos énfasis sobre el significado etimológico del concepto de dignidad y el derecho internacional Humanitario consagrado en la OEA[2], a partir de ello, se trazará el camino de la investigación partiendo de la concepción biológica, social y cultural de la vejez; el marco jurídico se enmarcará a través del análisis y el alcance de la política pública dirigida a la atención del adulto mayor y los derechos, como eje principal del proceso; partiendo del marco teórico y la ubicación contextual, conceptual y referencial del adulto mayor como sujeto de derechos, se intentará representar en la función socio-familiar y política la importancia de una educación basada en la retribución, la reciprocidad y el respeto; para concluir se realizarán entrevistas a profundidad con tres adultos mayores pertenecientes a el barrio Alfonzo López de la ciudad de Popayán, y se hará el análisis con relación a algunas referencias de las personas que le rodean

[1] LANDRIEL, Eduardo. Trabajo Social y Adulto Mayor. Universidad de Costa Rica. 2001.
[2] ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos. Pacto de San José. Costa Rica. 1969.

sobre la situación vivida y percibida en la ciudad de Popayán por el adulto mayor, con el fin de aclarar en lo cotidiano la influencia de la totalidad real.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el artículo 46 de nuestra constitución política reza “el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad en y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizar para los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

Partiendo de una ley tan profunda y humana será necesario dar una mirada a nuestra realidad, con el fin de conocer si se está cumpliendo con esta humana demanda constitucional de protección. Por otro lado, previo a la prescripción constitucional la ONU[3] en el departamento de estudios económicos y sociales informa que “Uno de cada seis ancianos en todo el mundo sufre de abusos” según la Organización Mundial de la Salud (OMS). En un nuevo estudio publicado en la revista médica *The Lancet*, con apoyo de la OMS, reveló que “el 16% de las personas mayores de 60 años han sufrido abandono y abuso psicológico, financiero, físico o sexual”.

El estudio, dado a conocer este jueves en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Maltrato en la Vejez, incluyó a 28 países de diferentes regiones, entre ellos 16 naciones en desarrollo, de tal modo que en la Latinoamérica según un boletín informativo de la CEPAL[4] el componente de envejecimiento individual; se considera que la reducción de la mortalidad a edades tempranas y la prolongación del promedio de vida constituyen logros enormes para la humanidad. Respecto al desarrollo y planteamiento de la investigación le necesario que en esta se vea implicada el cuestionamiento respecto a las

[3] ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). Aumenta cada vez más el abuso y maltrato a los ancianos, advierte la OMS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017

[4] CEPAL, CECLAC, CELADE, ONU. Los Adultos Mayores en América Latina y el Caribe, Datos e indicadores. Santiago de Chile. 2002

garantías la protección especial para aquellas personas que atraviesan esta etapa de la vida en la que la disminución y el decaimiento en la capacidad productiva sigue en declive, y ve su espejo en el abandono, es realmente preocupante la falta de una política pública clara dirigida a la atención y protección de los adultos mayores en condición de abandono, al igual que los niños, ellos necesitan de cuidados y protección especial, de igual manera y como se menciona anteriormente la retribución de hijos a padres no parece ser un componente ético en la formación del ser humano; La reciprocidad merecida de padres a hijos y de la sociedad hacia los ancianos, no parece tener gran importancia en este contexto.

1.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el efecto del artículo 46 de la constitución política de Colombia cuyo valor busca garantizar el abandono de tres adultos mayores ubicados en el Alfonzo López en la ciudad de Popayán?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar desde la profesión del Trabajo Social el efecto del artículo 46 de la constitución política de Colombia en relación al abandono de tres adultos mayores ubicados en el barrio Alfonzo López en la ciudad de Popayán.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar a profundidad el artículo 46 de la CPC dirigida a la protección del adulto mayor en el proceso de maltrato y abandono en la etapa de la longevidad.
- Identificar la participación de las familias en el cuidado del adulto mayor.
- Describir los factores que llevaron al abandono de los tres adultos mayores en la ciudad de Popayán.
- Proponer estrategias desde la profesión de trabajo social que contribuyan a mitigar el abandono del adulto mayor.

3. JUSTIFICACIÓN

El Trabajo Social, profesión ubicada en el campo de las ciencias sociales surge como respuesta ante las profundas desigualdades establecidas entre los sujetos que conforman la sociedad, para el caso de la presente investigación, se pretende por una búsqueda hacia el componente que constituye la desigualdad establecida por la edad, que deja en el olvido a aquellos adultos de la tercera edad que formaron e hicieron parte de la sociedad productiva en el pasado, pero que ven en el presente el declive irreversible de sus capacidades físicas, mentales, sociales y materiales como sujetos productivos, supeditándolos en un espacio de "inhumanidad" caracterizada por las condiciones de maltrato y abandono del adulto mayor en el cual se encuentran sumergidos.

Cabe resaltar la gran relevancia ética y política de una educación formal encaminada y justificada en el respeto por la dignidad humana, que propenda el correcto uso de las capacidades sociales, políticas e institucionales en la atención oportuna, digna, eficaz y eficiente del adulto mayor como sujeto de especial protección constitucional.

Por otro lado, la retribución de hijos a padres suele verse en un proceso de decadencia cada vez mayor, el panorama para los adultos mayores en condición de abandono se hace más oscuro y la política pública y la ética familiar se tornan invisibles o envueltas en un nubarrón de excusas que van más allá de la imposibilidad de hacerse cargo de quien ya no puede hacerse cargo de sí mismo por su edad. En este sentido el estudio del rol que juega la familia en el proceso de abandono en el adulto mayor es de especial trascendencia.

Más allá de la edad y de la capacidad productiva, existe el hecho de la humanidad, la sociedad se está construyendo a través de la humanización y normalización de las relaciones sociales, la familia se ha olvidado de su rol como formadora y

constructora de valores fundados en el respeto, la solidaridad, el afecto, entre otros; es de gran relevancia evidenciar la necesidad de una toma real de consciencia, de visibilizar que esta población etaria requiere de un profundo y especial compromiso de los profesionales del Trabajo Social y del Estado, al procurar que sus derechos no se vean inobservados; encaminar la atención y visualización de esta problemática se convierte en una obligación ética de la profesión.

4. ANTECEDENTES

Según las proyecciones realizadas por la CELADE, la División de Desarrollo Social de la CEPAL, los países con mayor población de adultos mayores en América Latina son Brasil y México, seguidos por Colombia, Argentina y Perú. Además, este segmento de la población es en su mayoría conformado por mujeres. Además, refieren que el envejecimiento en la región se da en un contexto de pobreza y desigualdad de ingresos, por lo que a los problemas típicos de la tercera edad, se suman dificultades económica que agravan la situación para muchos ciudadanos, esto en contraste con países del primer mundo en donde una mayor proporción de las personas en la tercera edad gozan de buenas jubilaciones y actividades que les permiten una mejor calidad de vida[5].

Según los datos recogidos por la CEPAL, la cobertura de los sistemas de jubilaciones en Latinoamérica es muy baja por lo que los adultos mayores deben seguir trabajando hasta edades avanzadas o depender de sus familias de forma directa, viviendo en casas con sus hijos y conviviendo con generaciones de nietos e incluso bisnietos.

Los datos disponibles muestran que la incidencia de la pobreza en los adultos mayores es alta en la mayoría de los países, aunque presenta un panorama bastante heterogéneo. En las áreas urbanas, más de la mitad de los países analizados registra una proporción de adultos mayores pobres por encima del 30%, mientras que en las áreas rurales esta situación se advierte en 8 de 10 países analizados. En al menos cuatro países, la pobreza de los adultos mayores rurales alcanza a más de un 50%, y en Bolivia y Honduras se observan cifras superiores al 70% de la población[6].

[5] POST, LATINAMERICAN. La realidad de los adultos mayores en Latinoamérica. 2018
[6] CEPAL, CECLAC, CELADE, ONU. Op cit.

4.1 CONDICIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA DEL ADULTO MAYOR EN COLOMBIA

En este país, al igual que en el resto de Latinoamérica, los adultos carecen de reformas legales que les aseguren protección en salud, por ejemplo, los adultos mayores se caracterizan por vivir en pobreza, abandono y exclusión social. Más del 40% de ellos tienen problemas mentales como depresión. Hay alrededor de 841 millones de adultos mayores en Colombia[7].

Bajo un panorama económico de pobreza, exclusión y abandono el adulto mayor en Colombia se vuelve invisible, la necesidad y la dignidad desaparecen a la par con su capacidad productiva, el consumismo excesivo, la reproducción indiscriminada de capital que convierte niños, jóvenes, adultos y ancianos en producto de mercado, dejan en el olvido aquellos cuya capacidad física y económica se ve en retroceso debido a la desigualdad y la inequidad entre unas y otras clases sociales, escudando la injusticia con una política pública que justifica la vulneración de los derechos fundamentales.

Por otro lado, el exterior capitalista e ideológico al que pertenece nuestro país lleva inherente la desigualdad y la legitimación de las problemáticas sociales, que se dan a través de políticas públicas insuficientes que favorecen la acumulación de capital de las grandes empresas, con un rezago social en las poblaciones con altos niveles de pobreza y salubridad.

Trotsky argumenta que,

> El desarrollo desigual es la Ley general del proceso histórico, que se nos revela, en alguna parte, con la evidencia y complejidad con la que patentiza el destino de los países atrasados. Azotados por el látigo de

[7] POST, LATINAMERICAN. Op cit.

> las necesidades materiales, los países atrasados se ven obligados a avanzar a saltos. De esta Ley universal del desarrollo desigual se deriva otra, a la falta de nombre más adecuado, calificar como Ley de Desarrollo Combinado, aludiendo a la aproximación de distintas etapas del camino y la combinación de distintas fases, a la amalgama de formas arcaicas y modernas[8].

De lo anterior, entonces la lucha de clases que lleva inherente ese componente de desigualdad y exclusión social, toca a todos los que pertenecen a la clase más baja de la sociedad por igual, Manuel Ordorica cita a varios autores los cuales predicen una situación futura bastante preocupante:

> La mayor longevidad de la mujer se reflejará en el hecho de que la relación de masculinidad del grupo de edades de 65 años o más será de 85 hombres por 100 mujeres. Siendo las personas mayores más vulnerables a una serie de padecimientos, se encontrarán más mujeres enfermas. Si le sumamos la pobreza, tenemos la conjunción de características que podrían formar un cuadro alarmante de las mujeres en edades avanzadas: mujer, pobre, enferma y vieja en una sociedad que discrimina todas estas condiciones. Y agregó como opinión personal: vive de ellas consumiéndolas como un parásito[9].

De lo anterior, y para la presente investigación, se trazará el camino en búsqueda de evidenciar los factores determinantes en la vulneración de los derechos humanos en los adultos mayores.

[8] TROTSKY, León. Historia de la revolución Rusa. Mármara Turquía. Red Vasca Rioja. 1997, p.24.
[9] MONTOYA ARCE, Bernardino Jaciel; ROMÁN SÁNCHEZ, Yuliana Gabriela; GAXIOLA ROBLES Linares, Sergio Cuauhtémoc y MONTES DE OCA Vargas, Hugo, citados por ORDORICA, Manuel. Envejecimiento y vulnerabilidad social en el Estado de México. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2016, p.30

5. MARCO TEÓRICO

5.1 PERSPECTIVAS ANTROPOLÓGICAS

5.1.1 El concepto de vejez. La vejez como etapa del ciclo vital, se puede visualizar desde dos aspectos: el biológico y el sociocultural. El biológico comprende una serie de indicadores anatomo-fisiológicos que determinan el proceso de envejecimiento del cuerpo, desde cambios en la anatomía del cuerpo, como es el encanecimiento, la disminución de la elasticidad de la piel, la disminución en la acumulación de calcio, la deficiencia de los sentidos, además de los cambios fisiológicos que comprende la disminución de la respuesta inmunológica como el deterioro del timo, de las células linfocitarias, la pérdida de la memoria, la pérdida de la energía física entre algunas otras que resultan del conjunto de procesos genéticos, bioquímicos y mecánicos vinculados a la visión biológica de la vejez.

La realidad de cualquier población se construye socialmente; la realidad es una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra voluntad[10]; así la vida cotidiana que se desarrolla en las sociedades depende del conocimiento y el grado de este con respecto a las ideas comunes que rigen el comportamiento de la comunidad, este conocimiento se construye en sociedad y para ello todos los actores que lo conforman aportan ideas las cuales son reproducidas y transformadas de generación en generación o transmitidas por los focos de difusión cultural como puede ser desde los lavaderos donde se reúnen las mujeres de una comunidad para conversar los acontecimientos más interesantes de la comunidad, como la recepción de las grandes televisoras, los cines o la radio que difunde ideas relativas a la vida en general, para nuestro caso, de lo que es la vejez.

[10] BERGUER, Peter y-LUCKMANN, Thomas. La construcción social de la realidad. Amorrortu Editores. 2010, p.13

5.1.2 Un concepto antropológico de la vejez. Barfield define a los ancianos así: Se dice de los que por edad o superior rango detentan puestos señalados en una tribu, comunidad U otra organización. La edad es una característica física fácil de reconocer-y todas las sociedades atienden a ella para distinguir y clasificar a sus miembros. El envejecimiento no implica automáticamente más sabiduría, logros o experiencia, pero la edad se acepta como indicador práctico de esas cualidades personales difíciles de medir. De ahí que los ancianos reciban generalmente respeto y deferencia y que muchas sociedades cuenten entre sus costumbres con ceremonias en su honor. Los estados modernos transforman a menudo estas prácticas antiguas en eventos como banquetes, oficialmente sufragados, para sus mayores[11].

En las sociedades estructuradas por conjuntos de edad, los ancianos ocupan un estadio avanzado pero no siempre el último- en la secuencia del Ciclo de Vida, con reglas explícitas de incorporación, salida y promoción. En algunas comunidades e instituciones (congregaciones religiosas en particular) «anciano» es· un cargo con derechos y deberes bien delineados para asesorar a los líderes, legislar e incluso regir directamente. La edad es un criterio necesario para el cargo, pero raramente suficiente: también se tiene en cuenta la capacidad. A menudo se oye que el papel tradicional de los ancianos - reserva de los conocimientos de la comunidad- ha perdido vigencia en las Sociedades Industriales en razón de los imparables progresos tecnológicos[12].

Ello supone que lo más nuevo es siempre mejor, pero los ancianos sapientes pueden ser un recurso humano renovable de gran valor, que si se desprecia es con riesgo de la propia sociedad[13].

[11] BARFIELD, Thomas. Diccionario de Antropología. Siglo XXI. 2000.
[12] Ibid.
[13] Ibid

5.2 LA EXCLUSIÓN Y LA VEJEZ COMO DETERIORO

De igual manera, en el ambiente cultural no son tenidos en cuenta, la invisibilización de sus necesidades y la falta de una política pública eficaz profundiza en mayor proporción la problemática del abandono.

> Una de las contradicciones más características de las sociedades modernas: el mantener sanos y vivos a los viejos permitiendo que tengan acceso a los centros médicos y a los servicios asistenciales, al tiempo que se les tiene en un estado de marginación propia de colectivos anómicos[14].

En este sentido, se va clarificando la forma en la que la vejez es excluida de la sociedad, y sometida a un imaginario de institucionalización, de enfermedad y asistencialismo que se consideran propios de la etapa, no obstante, a su vez se margina de otros imaginarios sociales en los que se podría denotar la necesidad de los ancianos, bien sea por su conocimiento y su experiencia resaltando el hecho de que siguen siendo seres humanos y parte fundamental de la sociedad.

5.3 TEORIA DEL ROL

La Teoría del Rol en gerontología apunta la idea que la perdida y el cambio de algunos roles a lo largo del ciclo vital, puede acarrear importantes desajustes personales y sociales en individuos de edad avanzada. En especial, el abandono del rol de trabajador supone, de un lado, la pérdida de los «beneficios» asociados al desempeño profesional (contacto personal con compañeros y colegas, estimulación física y mental, estructuración temporal y espacial, expectativas de futuro, mayores Ingresos económicos...) y por otro, implica asumir sus efectos más

[14] MARTÍN GARCÍA, Antonio Víctor. Diez visiones sobre la vejez: del enfoque deficitario y de deterioro al enfoque positivo. Revista de Educación. Universidad de Salamanca; 2000, p. 161-182

negativos (principalmente la internalización de las normas y expectativas vinculadas al rol de jubilado o pensionista)[15].

5.4 CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS

Al aumentar el número de sujetos que forman parte de un grupo determinado de edad, lógicamente aumenta el número y la complejidad de todos los problemas asociados al mismo. En segundo lugar, el desarrollo industrial y la concentración urbana de la mayor parte de la población, en términos absolutos, ha generado, desde hace ya bastantes decenios, formas de residencia y formas de vida en las que los ancianos quedan marginados.

Este hecho se aprecia muy especialmente en las condiciones de las viviendas unifamiliares que, cada vez menos, permiten la presencia física de los abuelos en las mismas. De este tipo de situaciones se deriva muchas veces que la convivencia del abuelo con la familia (hijos, sobrinos...) sea asumida únicamente porque no existen posibilidades materiales de intentar otras alternativas, y el anciano es aceptado como una carga, máxime cuando las necesidades económicas de la sociedad actual obligan prácticamente a todos los adultos a dedicarse a actividades de formación o laborales, y no queda nadie en la familia que pueda cuidar a los mayores.

De manera más concreta, por ejemplo, Townsend mantiene que “el origen de esa dependencia no está en el individuo como intencionadamente quiere hacerse creer, sino que la dependencia estructurada” de los mayores es un producto fundamentalmente de origen social, creado por la sociedad y en menor medida, consecuencia de los deterioros y deficiencias individuales propias de la vejez.

[15] MARTÍN GARCÍA, Antonio Víctor. Op cit., p. 161-182

En la misma línea, Walker llama la atención sobre la construcción social de la dependencia de los ancianos, la relación estructural entre los distintos grupos de edad y el impacto de la división del trabajo y del mercado laboral en los jubilados, defendiendo una «economía política de la ancianidad». Para Walker, la principal conclusión que se extrae de todo esto es que los efectos de una posición poco sólida en el mercado de trabajo antes de la jubilación, supone una limitación del acceso a «un amplio conjunto de recursos» y se traduce en «la imposición de una categoría social deprimida» en la vejez[16].

Walker llama la atención sobre la construcción social de la dependencia de los ancianos, la relación estructural entre los distintos grupos de edad y el impacto de la división del trabajo y del mercado laboral en los jubilados, defendiendo una «economía política de la ancianidad[17].

Estes y Binney de modo semejante reclaman un nuevo enfoque en la política económica dirigida en especial a las mujeres mayores que evite la situación de condicionamiento a la que se ven sujetas por las relaciones creadas por la producción económica, en especial el carácter marcado por el género en la división del trabajo «la pobreza en la vejez es, ante todo, una función de la baja categoría económica y social anterior o previa a la jubilación»[18].

5.5 VEJEZ Y POBREZA

La pobreza es un factor intrínsecamente relacionado con las condiciones de vida dignas, la autorrealización y el cumplimiento de varios tipos de necesidades del ser humano sean o no de tipo material; la etapa de la vejez como se menciona en

[16] WALKER, 1981, citado en ARBER, Sara y GINN Jay. Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico. Madrid: Narcea S.A. Ediciones. 1996.
[17] Ibid., p.8
[18] ESTES y BINNEY, 1991, citado en ARBER, Sara y GINN Jay. Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico. Madrid: Narcea S.A. Ediciones. 1996.

el capítulo anterior tiene varios ejes coyunturales, dentro de ellos, la jubilación y el retiro de diversos roles sociales como antesala de la muerte; no obstante la condición económica advierte el papel principal para que este proceso se de satisfactoriamente; en Colombia esta condición en el adulto mayor cobra gran sentido.

Es posible suponer que las personas mayores de hogares pobres deben "competir" con los niños por los escasos recursos, lo cual plantea otra interrogante: ¿cuáles son estos mecanismos de competencia? Es posible que la mayoría de las personas mayores que viven en hogares multigeneracionales pobres y con altos grados de dependencia económica de otros miembros de la familia sean mujeres. Como no aportan ingresos, es probable que las funciones de crianza de los más jóvenes del hogar, así como el trabajo doméstico, recaigan sobre ellas.

Es sabido que el trabajo doméstico y reproductivo de las mujeres (de cualquier edad) tiene un status inferior y muchas veces no valorado socialmente; por lo tanto, es muy posible que las ancianas reciban poco refuerzo o gratificación personal por su trabajo.

Por otro lado, una excesiva carga de trabajo para la mujer pobre –sobre todo si es jefa de hogar, y particularmente si combina las tareas reproductivas con las productivas– conlleva graves consecuencias para su salud. Si esta situación se lleva a las edades más avanzadas, las consecuencias serán mayores para las mujeres ancianas. Lo anterior significa que, si bien las mujeres viven más que los hombres, presentan un peor estado de salud. Unido a la mayor probabilidad de llegar a edad más avanzada, esto hace que las mujeres estén en situación de mayor exposición a sufrir enfermedades o accidentes que comprometan su independencia funcional.

5.6 NIVELES DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD EN LA VEJEZ. MIRADA DE TRABAJO SOCIAL

5.6.1 Vulnerabilidad. La vulnerabilidad, cuando comprende amplios volúmenes de personas y causas, se convierte en un fenómeno social.

La población de 60 años o más, a medida que va aumentando la edad, está expuesta a riesgos relacionados con enfermedades crónicas degenerativas (*diabetes mellitus*, enfermedades cardiovasculares, entre otras) que constituyen las primeras causas de morbilidad y muerte en adultos mayores según Morewitz y Goldstein; a éstas se le agrega la depresión, la discapacidad y la soledad. Aunado a lo anterior, la mayoría de la población envejecida tiene que continuar inserta en el mercado laboral en la medida de sus posibilidades debido a que no tiene pensión o jubilación, o si la tiene es en cantidades mínimas de dinero, razón por la que se ve obligada a continuar generando ingresos propios y para su familia[19].

La vulnerabilidad en sus variadas expresiones como la salud, el hogar, la familia o, en lo social tiene una causa esencial que son las condiciones materiales de existencia, definidas por su situación económica y social. Si el contexto social en que la persona vivió le permitió tener un empleo formal que le otorgara seguridad, entre ellos vivienda, prestaciones laborales y jubilación o pensión. En contraste aquellas personas que carecieron de oportunidades laborales tienen un bienestar social nulo o restringido. Para esta investigación, dichas circunstancias son las que determinan si las personas en su vejez están expuestas o no a llevar una vida vulnerable y de riesgo[20].

[19] MONTOYA ARCE, Bernardino Jaciel; ROMÁN SÁNCHEZ, Yuliana Gabriela; GAXIOLA ROBLES Linares, Sergio Cuauhtémoc; MONTES DE OCA Vargas, Hugo. Envejecimiento y vulnerabilidad social en el Estado de México. Revista Papeles de población; 2016, vol. 22; p. 43-77
[20] Ibid., p. 43-77

En este sentido y como se explica anteriormente, la pobreza, las condiciones materiales de existencia entre otros factores ligados a la condición económica a la que pertenecen, determinan en gran medida su situación de vulnerabilidad.

5.7 EL TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

No se hace énfasis en este capítulo sobre el Trabajo Social con adultos mayores, debido a que más allá de ello, la investigación se centra en la garantía de los derechos humanos a este tipo de población.

La forma en que Trabajo Social se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión, sino como imperativo de justicia básica. Por ello el trabajo social avanza hacia la consideración de los derechos humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional. La transición de la orientación hacia las necesidades a la afirmación de los derechos se ha hecho imprescindible porque es preciso satisfacer las necesidades sustantivas tangibles.

Una necesidad sustantiva puede traducirse en un derecho positivo equivalente y el goce de su derecho es algo que esperan faciliten el Estado y entidades más allá del Estado.

El Trabajo Social se ocupa de la protección de las diferencias individuales y entre grupos, a menudo tiene que mediar entre particulares y el estado u otras autoridades, defender causas determinadas y brindar protección cuando la acción estatal en pro del bien común amenaza los derechos y libertades de personas o grupos determinados (por ejemplo en caso de separación de niños de sus familias,

de negación de asistencia , internamiento en instituciones para personas de edad, o conflictos de vivienda que dejan a gente sin hogar[21].

Una de los métodos de intervención con más auge en la disciplina del Trabajo Social es la movilización de redes; de acuerdo a ello, el trabajador social influye de manera directa o indirecta en el tratamiento de las problemáticas; con el fin de ahondar en el tema a continuación se presenta la descripción de las Redes Sociales.

5.7.1 Clasificación de las redes sociales. Las redes sociales de apoyo se clasifican en tres:

1) Redes Primarias la conforman la familia, los amigos y los vecinos.

2) Redes Secundarias o extrafamiliares, son todas aquellas conformadas en el mundo externo a la familia, como los grupos recreativos, los propios grupos de adultos mayores, las organizaciones civiles y sociales que operan en la comunidad, las organizaciones religiosas, así como las relaciones laborales o de estudio.

3) Redes Institucionales o formales, integradas por el conjunto de organizaciones del sector público, además de los sistemas judicial y legislativo, en los distintos niveles (federal, estatal, municipal)[22].

5.7.2 La necesidad es la falta de algo.

[21] ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Manual para las escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales. Nueva York. Ginebra, 1995
[22] Ibid.

Existen varios tipos de necesidades: (a) Necesidades deficitarias o inferiores, estas son: necesidades fisiológicas; necesidad de seguridad; de amor y de pertenencia; y de estima; si se produce una distorsión en ellas se pueden generar problemas psicológicos y/o fisiológicos. (b) Necesidades de desarrollo o superiores que se orientan hacia el logro de la autorrealización, las cuales no son tan poderosas como las necesidades fisiológicas; éstas pueden dañarse o perder su orientación más fácilmente que las necesidades primarias y requieren de un gran apoyo de las influencias exteriores. Maslow establece una jerarquía de necesidades que se suceden en una escala ascendente. Las ordena en dos grandes bloques que establecen una secuencia creciente y acumulativa desde lo más objetivo a lo más subjetivo de tal modo que el sujeto tiene que cubrir las necesidades situadas a niveles más bajos (más objetivas) para sentirse motivado o impulsado a satisfacer necesidades de orden más elevado (más subjetivas). Las necesidades inferiores son déficit y las necesidades superiores se relacionan con requerimientos del desarrollo. Según Maslow, las necesidades básicas son más potentes y tienen prevalencia sobre las otras. Una vez satisfechas, se manifiestan las necesidades superiores y la persona se motiva para satisfacerlas[23].

Maslow clasifica las siguientes necesidades en orden jerárquico. En primer lugar, se encuentran las necesidades fisiológicas que son las más básicas y más potentes de todas, pero son las que tienen menor significado para la persona en busca de la autorrealización. Entre se ellas se encuentran la necesidad de liberarse de la sed y del hambre; de aliviar el dolor, el cansancio y el desequilibrio fisiológico; la necesidad de dormir, de sexo[24].

[23] ELIZALDE Elvia; MARTÍ VILAR, Manuel Antonio y MARTINEZ SALVÁ, Francisco A. Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona; Polis: Revista Latinoamericana. 2006, p. 5-15
[24] Ibid.

6. MARCO LEGAL

6.1 LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ETAPA DE LA VEJEZ

El enfoque basado en los derechos humanos reconoce que las personas son titulares de derechos, y esto implica la existencia de otras personas obligadas asegurar la vigencia de los derechos.

Dentro del marco de los derechos humanos, los gobiernos son los encargados principales de asegurar la vigencia de los derechos humanos. Entre las obligaciones gubernamentales se encuentra el establecimiento de leyes y sistemas equitativos que posibiliten el ejercicio de los derechos de las personas, así como el recurso a la justicia, por cualquier violación de esos derechos. Como titulares de los derechos, las personas pueden exigirlos. Este enfoque señala la participación de personas y comunidades en los procesos de adopción de decisiones que conforman las políticas y los programas que les conciernen[25].

Los derechos humanos aluden a un conjunto de garantías universales que cada individuo puede reclamar por el solo hecho de formar parte de la especie humana o, como establece la Declaración Universal de 1948, de la familia humana. Con frecuencia se refieren a condiciones básicas requeridas, entre otras cosas, para desarrollar capacidades individuales o colectivas y para acceder a oportunidades y libertades que permitan tener un desarrollo humano sostenible[26].

[25] Ibid.
[26] Ibid.

6.1.1 Características de los Derechos Humanos. Los derechos humanos son libertades fundamentales que nos permiten desarrollar y emplear cabalmente nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia y satisfacer nuestras variadas necesidades, entre ellas las necesidades espirituales. Se basan en una exigencia cada vez mayor de la humanidad de una vida en la cual la dignidad y el valor inherentes de cada ser humano reciban respeto y protección.

Son universales e inherentes a todas las personas sin discriminación, es preciso defender en todo momento el respeto de los derechos individuales, cualesquiera que sean las circunstancias o los sistemas políticos.

Son incondicionales porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad.

Son inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre[27].

Para todo derecho, existe una obligación:
Portadores de derechos:
Los individuos y grupos

Portadores de obligaciones:
El Estado (respetar, garantizar y proteger), actores no estatales (respetar).

Para implementar los derechos humanos:

[27] Ibid.

Empoderamiento: Desarrollo de las capacidades del individuo para reivindicar y ejercer sus derechos.
Responsabilidad: Desarrollo de las capacidades del estado u otros actores no estatales, para cumplir sus obligaciones

Vínculo entre Desarrollo y Derechos Humanos:
La libertad humana es el centro; en el goce y en la protección de esta, se encuentran Desarrollo Humano y Derechos Humanos.

El Desarrollo Humano y los Derechos Humanos comparten una visión común: se fortalecen mutuamente, mirando asegurar el bienestar y la dignidad de todas las personas.

Cada individuo y todos los pueblos tienen el derecho al desarrollo y a otros derechos humanos fundamentales relacionados y dependientes para el goce pleno del derecho humano al desarrollo como un proceso fraterno que envuelve a un mejoramiento sustentable del bienestar económico, social y político de todos los individuos y pueblos. El desarrollo pronostica el goce de todos los derechos humanos civiles, políticos y sociales – así como también el goce de la más grande libertad y dignidad de cada ser humano[28].

6.1.2 Los derechos de las personas mayores.

De acuerdo con el documento “los derechos de las personas mayores” emitido por la ONU[29;] en la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce el derecho a las prestaciones sociales en la vejez. De forma análoga, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se considera “el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social”.

[28] Ibid.
[29] HUENCHUAN, Sandra. Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional. Materiales avanzados de estudio. ONU, CEPAL, CELADE. 2013, p. 1-26

El primer convenio de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en el que se prohibió explícitamente la edad como un motivo de discriminación fue la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en la que se proscribe la discriminación en su acceso a la seguridad social en caso de vejez. El alcance de la prohibición de la discriminación por motivos de edad fue ampliado después en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y, posteriormente, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en relación con cuestiones como la eliminación de los prejuicios, los estereotipos y las prácticas nocivas, el acceso a la justicia y la protección contra la explotación, la violencia y el abuso[30].

De lo anteriormente expuesto, el camino recorrido hacia el pleno disfrute de los derechos humanos aún tiene mucho campo por recorrer, aunado en el tema de las personas mayores, es de resaltar la importancia de visibilizar sus derechos como personas, contribuir a que sus problemáticas sean observadas y en ese sentido atendidas de forma directa, procurando una solución eficaz a la misma; en este marco de reclamación de derechos la labor del Trabajador social comienza una ardua tarea ejercida desde siglos atrás en búsqueda de igualdad y atención para los más vulnerables, para el caso de la presente investigación nos centraremos en un capítulo más adelante en dicha labor; con el fin de profundizar en lo que tiene que ver con derechos humanos y autorrealización, se tomaron algunos aportes de Abraham Maslow en la pirámide de las necesidades.

[30] Ibid., p. 1-26

6.1.3 El concepto de dignidad. En este apartado, se procurará profundizar en principio sobre el concepto filosófico y constitucional de dignidad; de acuerdo con Romero[31].

La palabra dignidad, del latín dignitas, forma abstracta del adjetivo *dignus*, hace relación a una cualidad sobresaliente o excelencia asociada a un estado adventicio de acción de la persona. El atributo dignidad es usado en relación con o con respecto a: digno de, apto para, merecedor de, superior a lo cual explica por qué la idea de dignidad se articula a la de justicia y equidad. Santo Tomás hace eco de esta afinidad entre digno y justo en los siguientes términos: “lo que no es según la naturaleza, no es digno ni justo”. Sin embargo, el término dignidad, más que proporción de igualdad implica relación de superioridad ora personal (eminencia del hombre sobre las demás cosas) o social (reconocimiento de un estatus político o religioso). El término dignificación, por su parte, está relacionado más estrechamente con el adjetivo digno. Es el resultado de hacer o hacerse digno de algo superior u obrar conforme a la propia condición o destino.

En consecuencia, al distinguir entre dignidad y dignificación, hacemos alusión a dimensiones específicas del ser humano. Una dignidad que corresponde al nivel ontológico en consonancia con el reconocimiento a la superioridad de la especie que otorga el atributo de la racionalidad, por el cual es posible abarcar y dominar la creación entera; y una dignidad adquirida o adventicia relacionada con el ejercicio de un comportamiento personal o social. La dignidad, vista desde cualquiera de las dos perspectivas descritas, debe cumplir el precepto de Píndaro: “llega a ser lo que eres”, y junto a Plotino, suscitar en el hombre una actitud de humanidad acorde con su naturaleza humana[32].

[31] ROMERO CORREA, Juan Pablo. Caleidoscopio del principio de la dignidad humana desde la jurisprudencia constitucional colombiana. El presente artículo fue inspirado en una sección de la investigación intitulada: Éxodo campesino: el despojo de la dignidad, presentada para la obtención del título de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Revista IUSTA. p. 37-43
[32] Ibid., p. 37-43

Con el fin de acatar las funciones que le impone la Constitución, la Corte Constitucional desarrolló el principio de la dignidad humana a partir de tres postulados, a saber:

1. La dignidad humana entendida en tanto que autonomía o posibilidad de las personas para construir su propia vida y realizarse como ser humano.

2. La dignidad comprendida desde la necesidad de satisfacer ciertas condiciones materiales de existencia.

3. La dignidad asociada a preservar la integridad física y moral de las personas.

De acuerdo con Ramón C. y Rocha*,* la vejez se puede visualizar desde dos aspectos: el biológico y el sociocultural. El biológico comprende una serie de indicadores anatomo-fisiológicos que determinan el proceso de envejecimiento del cuerpo, desde cambios en la anatomía del cuerpo, como es el encanecimiento, la disminución de la elasticidad de la piel, la disminución en la acumulación de calcio, la deficiencia de los sentidos, además de los cambios fisiológicos que comprende la disminución de la respuesta inmunológica como el deterioro del timo, de las células linfocitarias, la pérdida de la memoria, la pérdida de la energía física entre algunas otras que resultan del conjunto de procesos genéticos, bioquímicos y mecánicos vinculados a la visión biológica de la vejez[33].

El aspecto socio-cultural comprende una serie de indicadores de la vejez interpretados desde la religión, la moral, la productividad capitalista, la legislación, los *mass médium*, la expresión artística, los espacios de poder, los espacios culturales y de socialización de los seres humanos. Todos estos componentes

[33] RAMÓN C. y ROCHA MANILLA. Construcción Cultural de la Vejez, Una aproximación al estudio de la población Mexicana. Acta Académica. 2007. p.1-9

construidos en el medio rural y el medio urbano visualizan la idea de la vejez. Los nuevos tiempos han mostrado un cambio importante en la pirámide poblacional observando una mayor prevalencia del adulto mayor[34].

De lo expuesto previamente, con el fin de aunar en el tema problemático a tratar, la vejez es una construcción social producto del entorno global que rodea al individuo, comprendido a través de sus dimensiones culturales, de este modo, y como claramente lo explica Barfield, el concepto de vejez tiene como todo lo que conocemos un exterior capitalista en el cual la desigualdad entre unos y otros "viejos" es producida ideológicamente, así, la garantía de los derechos fundamentales posee un eje de exclusión económica y social, sin producir ninguna trascendencia real en el imaginario social, normalizando tal desigualdad y vulneración en una política pública insuficiente; la pregunta es ¿cómo se da este proceso de vulneración?[35].

El concepto de vulneración viene del Latín *Vulnerabilis* formada de *Vulnus* (herida) y el sufijo *abilis* (posibilidad), de esta manera entendemos entonces la posibilidad de ser herido; la etapa de la vejez consagra varios determinantes que aumentan esa posibilidad, como se menciona anteriormente, y son de real importancia los procesos de detrimento fisiológicos, sociales y psicológicos que afectan de manera directa el sentimiento de bienestar, definido como un estado alcanzable a través de la consecución de varias necesidades de tipo material y social, como, la vivienda digna, alimentación, seguridad social, afectividad familiar entre otros que son realmente relevantes para evitar o disminuir la posibilidad de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad en sus variadas expresiones como la salud, el hogar, la familia o, en lo social tiene una causa esencial que son las condiciones materiales de existencia, definidas por su situación económica y social. Si el contexto social en

[34] Ibid.
[35] BARFIELD, Thomas. Op Cit.

que la persona vivió le permitió tener un empleo formal que le otorgara seguridad, entre ellos derechohabiencia, prestaciones laborales y jubilación o pensión. En contraste aquellas personas que carecieron de oportunidades laborales tienen un bienestar social nulo o restringido[36].

Es evidente el entorno de desigualdad en el que se desenvuelve la etapa de la vejez a nivel mundial, en Colombia para nuestro caso contamos con más de 4 millones de adultos mayores en condición de abandono, situación realmente preocupante puesto que la función del Estado como se resaltará en el marco jurídico se está quedando corta en el intento de cumplir con sus obligaciones ante este tipo de población[37].

Del mismo modo, Constitucional e internacionalmente existe un reconocimiento y protección especial a las personas de la tercera edad tanto por pertenecer a ese grupo etario, como por ser Seres Humanos, el pacto de San José de Costa Rica firmado en la V Conferencia Americana sobre Derechos Humanos declara:

> Reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual justifican una protección internacional, (…).
>
> Reiterando que, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos (…).[38]

[36] MONTOYA ARCE, Bernardino Jaciel y otros, Op cit.
[37] MÁS DE 400 ancianos son abandonados cada año en Colombia. Revista Dinero. 2017.
[38] OEA. Op cit.

Define derechos humanos. Los reconocidos a cualquier persona, meramente en razón de serlo, en orden a sobrevivir, gozar de bienestar y prosperar. Además, no sólo alcanza a todo ser humano el reclamarlos con razón, dado que así lo ampara la moral y la justicia. Aunque son muchas las clases de derechos contemplados, los propiamente llamados humanos son los más fundamentales, universales e inalienables, por lo cual es de esperar que los gobiernos los proclamen y defiendan[39].

El pacto de San José de Costa Rica consagra en el Artículo 5° el derecho a la salud, a la vida digna, la integridad física, psíquica y moral, inherente a todos los seres humanos.

De dicho derecho parten varias premisas la primera el derecho a la salud, la salud como concepto está definida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, que abarca todas las esferas del ser humano.

Como segunda premisa la vida digna, para el caso de esta investigación ahondaremos más profundamente en lo que significa dignidad humana.

6.1.4 Derecho a la vida digna. En reiterada jurisprudencia, que esta Corporación
ha sostenido que el derecho constitucional fundamental a la vida digna no significa la simple posibilidad de existir sin tener en cuenta las condiciones en que ello se haga, sino que, por el contrario supone la garantía de una existencia digna, que implica para el individuo la mayor posibilidad de despliegue de sus facultades corporales y espirituales, de manera que cualquier circunstancia que impida el desarrollo normal de la persona, siendo inevitable de alguna manera, compromete el derecho consagrado en el artículo 11 de la Constitución.

[39] BARFIELD, Thomas. Op cit.

Así, no solamente aquellas actuaciones u omisiones que conducen a la extinción de la persona como tal, o que la ponen en peligro de desaparecer son contraria a la referida disposición superior, sino también todas las circunstancias que incomodan su existencia hasta el punto de hacerla insoportable. Una de ellas, ha dicho la Corte, es el dolor cuando puede evitarse o suprimirse, cuya extensión injustificada no amenaza, sino que vulnera efectivamente la vida de la persona, entendida como el derecho a una existencia digna. También quebranta esta garantía constitucional el someter a un individuo a un estado fuera de lo normal con respecto a los demás. Cuando puede ser como ellos y la consecución de ese estado se encuentra en manos de otros; sin más veras cuando ello puede alcanzar el Estado, principal obligado a establecer condiciones de bienestar para sus asociados.

7. METODOLOGÍA

Con el fin de responder a los objetivos y los interrogantes planteados en la presente investigación se utilizará la metodología cualitativa buscando en ella encontrar en las vivencias cotidianas de los adultos mayores en condición de maltrato y abandono en la ciudad de Popayán, un contexto de análisis profundo de la realidad, que nos permita comprender al adulto mayor en condición de abandono como producto de una totalidad compleja, A través de una construcción crítica de la problemática de la vejez; el estudio se llevara a cabo con tres estudios de caso de adulto mayor en situación de abandono, el primero se hará con tres adultos mayores pertenecientes al barrio Alfonzo López.

7.1 MARCO METODOLÓGICO

Enfoque para la presente investigación manejada con tres adultos mayores se trabajo con el enfoque cualitativo partiendo del autor Sampieri Hernández[40]. Este enfoque de investigación comienza a tener fuerte acogida por encima del positivismo, cuando los investigadores se dan cuenta que no solo un hecho tiene sentido si es verificable en la experiencia y en la observación, sino que se necesita una estructura diferente que posibilite comprender la compleja y cambiante realidad humana y social.

La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social.

[40] SAMPIERI HERNÁNDEZ, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Metodología de la investigación. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.

7.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación descriptiva se encarga de puntualizar las características de la población que está estudiando. Esta metodología se centra más en el “qué”, en lugar del “por qué” del sujeto de investigación.

En otras palabras, su objetivo es describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin centrarse en las razones por las que se produce un determinado fenómeno. Es decir, “describe” el tema de investigación, él como ocurre con relación al artículo 46 desde la parte ética y lo jurídico.

7.3 MUESTRA

Tres adultos mayores en abandono.
Fue tomada en jornada intencional ubicando a tres adultos en un barrio de Popayán.

7.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

7.4.1 Historias de Vida.

Según la autora Macías; 2000, como su propio nombre lo indica, la Historia de vida se apoya fundamentalmente en el relato que un individuo hace de su vida o de aspectos específicos de ella, de su relación con su realidad social, de los modos como él interpreta los contextos y define las situaciones en las que él ha participado, pero esto no significa que el investigador deba aceptar al pie de la letra todo lo que el sujeto refiere sin aplicar controles que garanticen que lo que el entrevistado refiere es fiel, no a la realidad objetiva, sino a la propia experiencia del sujeto.

La fidelidad del individuo relator a sí mismo no debe darse nunca por supuesto, antes por el contrario, es un logro técnico en el que el investigador tiene que cooperar activamente y de cuya existencia debe estar seguro antes de iniciar ninguna interpretación de sus datos[41].

7.4.2 Análisis de la información.

Para el análisis de información se buscó tener en cuenta, utilizar y confrontar los testimonios recogidos sobre elementos que caracterizan al objeto de investigación.

[41] MACIAS REYES, Rafaela. Historia de vida.

8. RESULTADOS DE ENTREVISTA

Para dar respuesta a los objetivos planteados Analizar a profundidad el artículo 46 de la Constitución política de Colombia dirigida a la protección del adulto mayor en el proceso de maltrato y abandono en la etapa de la longevidad y evidenciar la participación de las familias en el cuidado del adulto mayor para determinar los factores que profundizan el abandono del adulto mayor en la ciudad de Popayán e dio uso de tres historias de vida de adultos mayares que habitan en el barrio Alfonso López.

8.1 HISTORIA NÚMERO UNO Y DOS

8.1.1 Abandono familiar.

Don Carlos, un adulto mayor de 68 años acostumbrado a pasar la mayor parte de su tarde sentado desde la puerta de su sala el triste paisaje que le dejaron el pasar de los años, convive con Doña Sofía su esposa con quien contrajo matrimonio hace 37 años. Ella pese a su edad aún conserva su cabello blanco recogido en la nuca y la mirada nublosa de quienes van perdiendo la visión. Ahora su cabellera reluce unos pocos pelos teñidos de un color negro insolente coronándole la cabeza. Desaliñada, se pasa la mano por la cabeza alisándose los retazos de cabello y sonríe.

Don Carlos manifiesta que lleva cuatro años sin ver a sus hijos, pues un día cualquiera dejaron de interesarse por su vida o como se sentían, tienen cuatro nietos de los cuales el ultimo no conocen y dos mascotas que salen todas las mañanas a buscar su alimento porque en el plato de ellos solo pasan arañas o cucarachas que también por lo visto mueren de hambre.

8.1.2 Economía.

Una década atrás , Don Carlos y Doña Sofía vivían en otra casa en otro barrio con otra vida , pero llego la edad y no solo los afecto física sino también económicamente, por su parte Don Carlos dejo de trabajar de mecánico en el barrio la esmeralda y no fue por gusto, jamás lo seria , fue porque un día su contratador sencillamente dejo de ver en el sus habilidades para reparar motos en menos de cuatro horas y lo reemplazo por un "muchachito" que claro no solo tenía más fuerza, vigorosidad que él sino también menos edad. Doña Sofia brillaba como cocinera "recuerdo esos sancochos de gallina que me hacía nunca les conté a mis hijas que mi secreto siempre fue la cebolla" sin embargo un día quizás por el contacto con el calor de las ollas y el frio de la llave cuando lavaba los alimentos deterioraron esas manos mágicas y la sumergieron en un profundo dolor de manos hasta torces sus dedos, aun así continuo trabajando en el famoso estar de empanadas "la fresa" lugar que la acogió por un varios años hasta que por motivos de los dueños se cerró.

8.1.3 … a sobrevivir ….

Esta pareja de adultos mayores decidió marcharse de su cómoda casa antes de que uno de los bancos llegara y los sacara por ausencia de pagos a un lugar accesible, se mudaron a un barrio que hoy no solo es denominado por la sociedad prejuiciosa como un lugar inhabitable sino también peligroso "Alfonso López". "El barrio nos acogió cuando ni nuestros propios hijos querían abrir un espacio en sus casas para nosotros, se olvidaron de que nosotros siempre fuimos padres responsables" vendieron la mayoría de sus cosas para encontrarse a merced de lo que la "divinidad de Dios les otorgara" y fue así como acudieron a lo más cercano que encontraron: el Estado.

8.1.4 "hay días que son de hambruna"….

Pasan los días y esta pareja solo viven hambre y soledad, si desayunan y almuerzan no cenan y si almuerzan no habrá desayuno, cuentan con el seguro

“Sisben” al que sale más costoso ir dado que deben madrugar a las 2:00 am para alcanzar ficha y ni hablar de los 2.000 de copago que les sirven para un desayuno. La historia clínica de don Carlos esta manchada de exámenes por hacer y los últimos realizados solo dejan ver la torpeza de sus órganos con el paso de los años acosándolos día a día . se alimentan de lo que pueden, con lo que llega.

8.1.5 Y el Estado ….

“Lo único que hizo el estado por nosotros fue permitirnos trabajar cuando éramos jóvenes para el sustento de nuestros hijos, ellos hoy son personas que le aportan al mismo estado de la misma forma que nosotros”.

Sobreviven en su casa que es prestada y sin cobrar, desde hace seis meses, ni siquiera la pensión de su marido, pues Bancomer les exige renovar la tarjeta con la que cobran y en medio de su confusión no han podido hacerlo y la de Banorte, una con el logo de Sedesol, tampoco funciona.

8.2 CASO NÚMERO TRES

8.2.1 Una vida más …

-¿Qué hizo de desayunar hoy?, le pregunto a Sofia Meléndez una adulta de 65 años de edad y sólo mira con los ojos vacíos de quien sabe que la pregunta es necia. Bueno ¿y pues qué cenó? Ella calla y yo también.

Hace dos años en esta casa se desayunaba un pan para dos y café negro, ahora sólo alcanza para el café. Sofia Meléndez y su esposo Rodrigo Muñoz (quien no acepto ser entrevistado y contar su historia) cada día están más solos, más tristes, más enfermos, más viejos que nunca.

Llevan viviendo 20 años en siguen viviendo en la misma casa azul que colinda con la esquinera que ya está abandonada, La soledad es cada vez más grande y la

pensión de su esposo se ve al igual que su presencia cada vez más ausente. Ya les cortaron el gas y por eso no huele ni a los frijoles que le dieron para poner en la olla.

Eso sí, como no durmió por los malestares de su marido quien tiene como seguro Asmet, se puso a limpiar la estufa porque como todos los días cree que uno de sus siete hijos vendrá a visitarles. su esposo según refiere ella ya perdió la esperanza, es más asegura que ya no volverán.

8.2.2 Olvido familiar.

Las fotos de sus hijos Jaime, Rodolfo, Francisco, Leticia, Juanita, Miguel y Mary Toña Pérez Paz la miran desde las paredes de adobe como asintiendo, como si estuvieran de acuerdo: nadie va a venir por ellos, ni siquiera a verlos. El que sí viene a verlos seguido y “no los deja” es don Rodolfo, José Silva, quien el próximo 10 de septiembre cumplirá 80 años. Es su vecino de la cuadra siguiente en la misma calle. Con suerte, en una de esas visitas les lleva alimentos para que puedan pasar el día.

8.2.3 Hay trabajo pero no para nosotros.

Doña Sofia refiere que hay trabajos pero ya no para su condición, si pasa una mañana limpiando muy seguramente no podrá moverse por cuatro días y en las llamadas “mesas largas” ya no la contratan porque creen que se golpeara con cualquier movimiento brusco de las ollas. Ya no sabe qué hacer “me sale más barato buscar para la comida que llamar a mis hijos porque siempre prometen venir por nosotros y nunca ha llegado el día” en muchas ocasiones Doña Sofia va las reuniones de madres lideres para ver si le regalan algo para llenar o poner así sea en su lacena que por cierto hace mucho tiempo no conoce que es un pan con café al mismo tiempo.

9. ANÁLISIS DE RESULTADO

En primer lugar, cabe resaltar que en las tres historias de vida se ven vulnerados una seria de derechos fundamentales de los adultos mayores que unidos masifican el incumplimiento en su totalidad del Artículo 46 establecido por la constitución policía de Colombia en 1991 donde refiere que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

en esta línea los tres adultos mayores residentes del barrio Alfonso López pusieron en evidencia la exclusión social que afronta la población adulta, a pesar de que “tener 60 o más años no es sinónimo de ser una persona vieja”. Como resultado de no conseguir un contrato y estar excluidos del mercado laboral, esta población suele sentirse inútil, inservible y como una carga para sus familias y para la sociedad en general, de acuerdo a los investigadores.

Una de las razones más comunes es cuando una persona de la tercera edad es cuando ha cumplido con su vida laboral útil, persona que no es productiva en términos económicos para un grupo familiar, transformándose en una carga potencial de gastos para la familia a la que pertenece. Situación que se transforma en causal de rompimiento de interacción humana, relaciones, comunicación y hasta la afectividad, etc. Siendo esta última de gran importancia para el fortalecimiento y crecimiento de una familia.

En este sentido, uno de sus principales resultados a la que le apuntan las historias de vida es que el modelo de trabajo colombiano no es idóneo para esta población, pues suele caer muy rápido en la obsolescencia dejando a un lado según

manifiestan los adultos mayores la importancia de dar más oportunidades de trabajo y estas deben adaptarse a las condiciones físicas y mentales de ellos. Lo anterior significa mayor apertura por parte d los empleadores a la flexibilidad laboral y al incremento de oportunidades de desarrollo y crecimiento humano de estas personas.

Por otro lado la pregunta de investigación denota el abandono familiar al que se han visto expuestos los adultos mayores dado que el abandono que sufre la tercera edad es una dinámica que se vive a diario, son innumerables las emociones que experimentan sobre el abandono las tres historias de vida donde los protagonistas son el abandono o desplazamiento o el destierro del núcleo familiar. Historias que describen la realidad de miles de adultos mayores.

La tercera edad se repliega o es desplazada a un "rincón" del hogar, reduciéndose su mundo social provocando en el sujeto (tercera edad)una serie de repercusiones tales como abandono familiar social, aislamiento transformación o cambios en los lazos afectivos, cambios bruscos en los estadios de ánimo, teniendo como punto de partida el referente de la historia de vida donde el adulto mayor en cuestión pertenece a un grupo familiar extenso y nadie de los componentes de la familia se quiere preocupar o hacerse cargo del cuidado de este. Viviendo periodos de soledad haciendo sentir que es una carga.

En relación con el abandono estatal se precisa destacar desde la historia de vida recogida por la disciplina que el abandono en cuanto a salud, si cuentan con seguridad pero no se verifica el seguimiento de los adultos mayores ni mucho menos un aporte para su manutención diaria. los adultos según sus historias no cumplen con sus necesidades básicas.

10. CONCLUSIONES.

Como primera conclusión surge destacar la vulneración de los derechos humanos desde el artículo en mención, donde se establece la protección del adulto mayor. En la presente investigación se pudo apreciar con claridad a través de los testimonios de los participantes la calidad de vida que llevan. (sin empleo, sin ingresos , ambientes peligrosos, aparente abandono familiar).

Como segunda conclusión según el marco teórico las Necesidades Básicas Insatisfechas son un ente importante dado que según los testimonios la provisión de servicios públicos, el adquirir alimentos para subsistir y empleos dignos cada día se hace más difícil para un adulto mayor que se ve en abandono social y familiar. Lo anterior permite reflejar que en Colombia la cultura está condicionada por la producción y la competencia. El adulto mayor ha perdido poderes y derechos que lo han marginado de la sociedad creando una serie de estereotipos negativos, de enfermedad, incapacidad de producción y de asumir tareas y ejercer funciones en esta línea se presenta que el abandono social es una realidad y su consecuencia es la ausencia del reconocimiento que todos los seres humanos necesitan para desarrollarse satisfactoriamente. El reconocimiento social de todos sus miembros es el pilar del crecimiento de una colectividad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece por maltrato de adultos mayores, lo siguiente:

Un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Puede adoptar diversas formas, como el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser el resultado de la negligencia, sea esta intencional o no.

Como tercera conclusión se encuentra el olvido al que fueron sometidos los adultos mayores por parte de sus familias, quienes a cierta edad solo dejan de

comunicarse con el adulto dejando según la investigación promesa de regresar, según los testimonios hay adultos que no conocen a sus descendientes ni mucho menos reciben aporte económico alguno.

11. RECOMENDACIONES

Desde a practica de Trabajo Social se recomienda la atención integral para los adultos mayores objeto de la presente investigación, para ello según Salvarezza, todos los individuos, no importa el grupo social al que pertenezcan, desarrollan la idea de “un ciclo vital normal y esperable”, es decir, que ciertos acontecimientos deben ocurrir en determinados momentos de la vida, y que un reloj mental interno les va señalando si están en tiempo o no. En conclusión, en el proceso de envejecimiento, los factores psicológicos, biológicos y sociales deben ser observados en la totalidad de su interacción y en las resultantes (envejecimiento individual)[42].

Además, se recomienda el rescate y fortalecimiento de Los vínculos familiares en la vejez debido a que ello permitirá para el adulto mayor no solo sentir afecto de una persona cercana sino también sentirse protegido, según la autora Ángela María Quintero Velázquez define a la familia como el «grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones». Agrega, además, que la familia implica un contacto y una interacción mayor de los que se dan en el mundo público y que lo que le ocurre a un miembro repercute en los demás miembros de la familia.

Así mismo se recomienda continuar con el apoyo frente a Las relaciones maritales como una prioridad para las personas de mayor edad, seguidas por las relaciones con los hijos/as. La convivencia familiar y el sistema de apoyo de la familia es una

[42] NEUGARTEN, 1970, citado en SALVAREZZA, 2002

de las fuentes de mayor satisfacción y valía para la persona de mayor edad. La familia sigue siendo la institución social primaria de ayuda para las personas de edad avanzada a pesar de su estructura y funciones cambiantes.

En relación con el artículo 46 se precisa mayor profundidad legal para el cumplimiento de los expuesto teniendo en cuenta la necesidad de la intervención del estado para apoyo no solo económico sino también en relación con espacios de inclusión desde recreación, salud y bienestar general. en cuanto a la familia se ve la necesidad de crear desde la práctica del trabajo social rutas de ubicación para conectar a la familia con el adulto mayor y orientación sobre los beneficios que se pueden adquirir desde el estado centrado desde la dignificación del ser humano.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA MUÑOZ, D. Sistema Integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Bogotá. 1996. Recuperado de: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/ 1.2.pdf

ACTITUDES SOCIALES hacia exreclusos: Un estudio exploratorio. Suma Psicológica, Vol. 17, No. 2.

ANITUA, G. Justificación del castigo e inflación penal. 2010. Recuperado de: http://www.contraloriabogota.gov.co/intranet/contenido/informes/AuditoriaGubernament
al/Gobierno/PAD_2013/Visita%20Fiscal/VF_SDG_FUNDACION_DISTRITAL.pdf

ARANIBAR, P. Acercamiento conceptual a la condición del adulto mayor en América Latina. Santiago de Chile: Naciones Unidas. 2001.

ARBER, Sara y GINN Jay. Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico. Madrid: Narcea S.A. Ediciones. 1996.

BARATTA, Criminología crítica y crítica del derecho penal. México: Siglo Veintiuno editores.

BARATTA, A. Cárcel y marginalidad social. 2004.

BARFIELD, T. Diccionario de Antropología. siglo XXI.

BERGALLI, R. Publicaciones periódicas Académicas. Esta es la cárcel que tenemos; pero no queremos. 1991.

BERGUER, Peter y LUCKMANN, Thomas. La construcción social de la realidad. Amorrortu Editores. 2010.

CAICEDO TRUJILLO, Javier. Reincidencia Carcelaria en Colombia: un análisis de duración (Tesis de Maestría). 2014. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de: http://cea.javeriana.edu.co/documents/153049/2786252/Vol.14-No.+1+Oct+2014.pdf/8bedc4bf-fd1f-4286-b060-542492f06015

CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES y Anexo de Adultos mayores de Bogotá Distrital. La Distrital una cárcel donde se cumplen condenas y sueños. 2016. Recuperado de: http://www.fundaciondistrital.gov.co/index.php/16-noticias/128-la-distrital-una-fundacion-dondese-cumplen-condenas-y-suenos Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Adulto Mayor de Bogotá. 2016.

CASTILLO ARDILA, A. M. Castigo y resocialización en el Sistema PASO: un acercamiento a la política pública fundacionaria en Colombia.

CEPAL, CECLAC, CELADE, ONU. Los Adultos Mayores en América Latina y el Caribe, Datos e indicadores. Santiago de Chile. 2002.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 65 de 1993 (agosto 19). “Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario”.

_____. Ley 599 de 2000 (24 de Julio). “Por la cual se expide el Código Penal”.

_____. Ley 1709 de 2014 (enero 20). “Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones”.

CONTRALORÍA DE Bogotá. 2009. Recuperado de: https://www.academia.edu/7951576/Castigo_y_resocialización_en_el_Sistema_PASO_un_acercamiento_a_la_pol%C3%ADtica_pública_fundacionaria_en_Colombia

CORTE CONSTITUCIONAL. (28 de Abril de 1998). Sentencia T-153. [MP Eduardo Cifuentes Muñoz. Corte Constitucional. (14 de Abril de 2011). Sentencia T-286. [MP. Jorge Ignacio Pretel Chaljub. Defensoría del Pueblo. (2003). Análisis sobre el actual hacinamiento fundacionario y penitenciario en Colombia. Recuperado en: http://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/810/An%C3%A1lisis-2003-sobre-el-hacinamiento-fundacionario-y-penitenciario-en-Colombia-Informesdefensoriales---C%C3%A1rceles-Informes-defensoriales---Derechos-Humanos.htm

DELLAPORTAS, S. Derecho penal Criminología. El efecto de una sentencia privativa de libertad y descalificación profesional en la reintegración. El Sevier, No. 25, 2014.

ELIZALDE Elvia; MARTÍ VILAR, Manuel Antonio y MARTINEZ SALVÁ, Francisco A. Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el Enfoque Centrado en la Persona; Polis: Revista Latinoamericana. 2006, p. 5-15

ESPECIALES PIRRY. Entrevista realizada a César (2016, 17 de Septiembre). Bogotá. Entrevista Realzada a Jorge (2016, 21 de Agosto). Bogotá entrevista realizada a Lentino. B. (2016, 15 de Septiembre). Directora Fundación AKAPANA. Bogotá. Fundaciones al desnudo, Emergencia social. [Archivo de Video].

Colombia. Recuperado de: http://www.canalrcn.com/programas/especialespirry/videos/capitulo-27-de-julio-fundaciones-al-desnudo-emergencia-social-18881 INPEC. (2016). Informe estadístico, Julio 2016.

ESTEBAN, F., ALÓS, R., PERE, J., y MIGUÉLEZ, F. La inserción laboral de ex reclusos. Una aproximación cualitativa. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, No. 145. 2014.

FIQUITIVA FONSECA, Gloria Patricia y RODRÍGUEZ BARBOSA Natalia Andrea. Calidad de vida y derechos humanos de los adultos mayores. Universidad de la Salle. Facultad de Trabajo Social. Bogotá. 2007.

GARLAND, D. La sociología del castigo y el Castigo en nuestros días. 2006.

HUENCHUAN, Sandra. Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional. Materiales avanzados de estudio. ONU, CEPAL, CELADE. 2013.

LANDRIEL, Eduardo. Trabajo Social y Adulto Mayor. Universidad de Costa Rica. 2001. Recuperado de: www.ts.ucr.ac.cr

MACIAS REYES, Rafaela. Historia de vida.

MARTÍN GARCÍA, Antonio Víctor. Diez visiones sobre la vejez: del enfoque deficitario y de deterioro al enfoque positivo. Revista de Educación. Universidad de Salamanca; 2000, p. 161-182

MÁS DE 400 ancianos son abandonados cada año en Colombia. Revista Dinero. 2017.

MONTOYA ARCE, Bernardino Jaciel; ROMÁN SÁNCHEZ, Yuliana Gabriela; GAXIOLA ROBLES Linares, Sergio Cuauhtémoc y MONTES DE OCA Vargas, Hugo, citados por ORDORICA, Manuel. Envejecimiento y vulnerabilidad social en el Estado de México. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2016, p.30

MUÑOZ CONDE, F. La prisión como problema: Resocialización "Versus" Desocialización. En F. Muñoz Conde, Derecho Penal y Control Social. Bogotá: Temis. En D. Garland, Castigo y sociedad Moderna. México: Siglo veintiuno editores. 1999.

NACIONES UNIDAS. Guía de introducción a la prevención de la reincidencia y la reintegración social de los delincuentes. Organización de Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, New York. 2013.

NGUYEN, T., y ARBACH- LUCIONI, K. Factores de Riesgo de la Reincidencia Delictiva en Población Penitenciaria. Revista de Derecho Penal y Criminología, 2011. Vol. 3, No. 6, pp. 273.294.

NULIVALUE. Reducción de Penas por Trabajo, Estudio, o educación. 1995. Recuperado de: http://www.palermo.edu/Archivos_content/derecho/pdf/Justificacion-del-Castigo-eInflacion-Penal-Prof-Anitua.pdf

OBSERVATORIO DE PERSONAS MAYORES. Vejez, negligencia, abuso y maltrato, la perspectiva de los mayores y de los profesionales. Madrid: Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. 2004. Recuperado de: http:/ /fecospec.org/juridica/legislacion/18-legislacion/250-documento-conpes-3828-de-2015- politica-penitenciaria-y-fundacionaria

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). Convención Americana Sobre Derechos Humanos Suscrita En La Conferencia Especializada Interamericana Sobre Derechos Humanos. Pacto de San José. Costa Rica. 1969.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Manual para las escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales. Nueva York. Ginebra, 1995.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). Aumenta cada vez más el abuso y maltrato a los ancianos, advierte la OMS. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. 2017.

OSSA LÓPEZ, M. F. La cárcel en Colombia. Un espacio para la venganza y la reincidencia. Medellín: UNAULA. Capítulos de Libro Angulo González, G. 2006.

POLÍTICA CRIMINAL EN COLOMBIA. En: Derechos Humanos, Jornadas Académicas sobre la prisión en Colombia: Memorias. Bogotá.

POST, LATINAMERICAN. La realidad de los adultos mayores en Latinoamérica. 2018

PROFAMILIA0. Envejecimiento y vejez en Colombia, un estudio a profundidad. Bogotá: Profamilia. 2013.

RAMÓN C. y ROCHA MANILLA. Construcción Cultural de la Vejez, Una aproximación al estudio de la población Mexicana. Acta Académica. 2007.

RANGEL TORRIJO, H. Estado del Arte: Reinserción Laboral de personas condenadas en América Latina. El Tiempo. Diciembre de 2012. Recuperado de: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-344911. Obtenido de Slide

share: http://www.slideshare.net/EUROsociAL-II/la-reinsercion-laboral-personas-condenadasal-ea

REBAJA DE PENA por vía de Rendición: ¿Derecho o Beneficio? Comentario a la Sentencia 35.767 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, del 6 de Junio de 2012. Nuevo Foro Penal (79), p.153-172. Publicaciones periódicas No Académicas.

ROMERO CORREA, Juan Pablo. Caleidoscopio del principio de la dignidad humana desde la jurisprudencia constitucional colombiana. El presente artículo fue inspirado en una sección de la investigación intitulada: Éxodo campesino: el despojo de la dignidad, presentada para la obtención del título de Licenciatura en Filosofía de la Universidad Santo Tomás. Revista IUSTA.

SAMPIERI HERNÁNDEZ, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Metodología de la investigación. Santafé de Bogotá: McGraw-Hill.

SANDOVAL HUERTAS, E. Antecedentes históricos, objetivos declarados de la sanción penal. En: Penología, Parte General. Bogotá: Universidad del Externado. 1982.

TROTSKY, León. Historia de la revolución Rusa. Mármara Turquía. Red Vasca Rioja. 1997.

URIBE BARRERA, J. P. Aspectos determinantes en la pedagogía de la resocialización. Nómadas, Revista Críticas de las Ciencias Sociales y Jurídicas, 1-19. Julio - Diciembre de 2016.